MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

A 100 metros de la Avda. Principal/frente de la supervisión Región 6
cel.: (0982) 883-153
XIV Dpto. de Canindeyú

Ciudad de Maracaná, 17 de noviembre de 2019

SEÑOR

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Pablo Seitz Ortiz

PRESENTE.

Justificación del Anticipo

Al anticipo previsto corresponde a una decisión administrativa a fin de facilitar al Contratista una ejecución rápida y eficaz de la Obra teniendo en cuenta que los fondos están disponibles para dicho trabajo como así también la finalización dentro del plazo establecido que ayudara a ejecutar sin pausa la obra.

MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ U.O.C.

Alicia Gayozo Rios
Encargada de U.O.C.